dexo por su hijo legitimo al señor don Juan de Ayala que
oy es regidor y tiene asiento de cavallero los quales
todos los de Candientes del dicho Francisco Vasquez
fiel mayor del estado de los cavalleros todos mantenidos
e tienen asiento de cavalleros y el dicho Vasquez de
Gosa mi que es y tiene la condicion e nobleza de
sus pasados [illegible] y [illegible]
[illegible] de [illegible] y de [illegible]
de capitan general y en otros oficios muy [illegible]
nentes e las provincias del Peru y de Chile y [illegible]
[illegible] mandando
[illegible] tiene lo
medio [illegible] de los [illegible]
al señor corregidor [illegible] muy
[illegible] de dar [illegible]
amplida segund que [illegible] a la dar
por [illegible] modernas y por
[illegible] mano [illegible]
[illegible] no se le de
[illegible] no fuere
el asiento por mi pedido [illegible] segund [illegible]
[illegible] de lo hazer y proveer segund [illegible]
forma que lo tengo pedido [illegible]
[illegible] no pare [illegible] pueda parar
[illegible] al dicho mi parte [illegible]
Francisco Gutierrez

el dicho Rfe
[illegible]

[illegible] segunda [illegible]
[illegible] de [illegible]
para [illegible]
[illegible] lo [illegible]

[illegible]

[illegible] sabado [illegible] dias del mes de setiembre del dicho año
a las [illegible] del [illegible] de [illegible] sobre
lo de la [illegible] y [illegible] a ellos [illegible]
[illegible]

[illegible] lo [illegible]
[illegible]

[illegible] de [illegible] Francisco de [illegible]
[illegible] Francisco
[illegible]

[illegible] de [illegible]
[illegible] Juan de Villalobos [illegible]
[illegible] del [illegible] Juan de San [illegible] de Palma